Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- 011884 **- REGI7- 29.25**

Villavicencio, 06 de septiembre de 2023

Señor Teniente Coronel
DIEGO FERNANDO PINZÓN POVEDA
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)
Carrera 21 Sur Vía Kirpas - Camino Ganadero
Villavicencio.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 88-8-10024-23 DEMET

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-059771-MEVIL del 11/07/2023, la señora Coronel, RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JONATHAN GÜIZA ABRIL.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-065572-MEVIL del 01/08/2023, la señora Coronel, RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente DEYBER RICARDO VARGAS TORRES.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 y el 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-074695-DEMET del 03/08/2023.

Contrato No.	88-8-10024-23
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TABLERO GENERAL DE RED ELÉCTRICA TRIFÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.
Contratista	INGENIERÍA ELÉCTRICA MOLINA S.A.S
Representante legal	FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA CC.: 1.121.849.754 de Villavicencio-Meta.
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 24.700.000,00)
Plazo de ejecución inicial	01/07/2023 al 30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se viene ejecutando el contrato sin novedad hasta la fecha el cual esta para una entrega total y una sola facturación.

Se están adelantando los tramites de calibración de equipos (Medidor, TC y TP) ante la EMSA y demás entidades encargadas de este procedimiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá presentar factura a la Entidad Compradora por el valor de los servicios prestados sindicando con claridad: (i) el precio del servicio de mano de obra, (ii) el precio de los elementos requeridos, y (iii) el IVA aplicable.	N/A	N/A
El contratista se compromete al pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad del contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios. De igual manera, para el inicio del contrato, deberá tener vinculado a los trabajadores al sistema de seguridad social (EPS, ARP, PENSION) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los trabajadores que prestara el servicio en Comando de Policia Meta y Región de Policía No.7.	N/A	Se verifica el cumplimiento correspondiente al pago de las prestaciones sociales a las que está obligado de acuerdo a la normatividad vigente mediante planilla integrada de autoliquidacion de aportes No. 8626322190 de fecha 23/08/2023.
Los trabajadores que presten sus servicios, serán empleados directos del contratista y este debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporté, cesantías intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales, recargo de horas dominicales y festivos y demás que se hallen tipificadas en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes, exonerando a la policía metropolitana de Villavicencio de responsabilidad laboral.	N/A	En proceso

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se deben suministrar todos los repuestos originales y de fábrica, nuevos, genuinos, no remanufacturados, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto de este contrato, previa revisión del supervisor del contrato, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional.	N/A	En proceso
En el desarrollo de las actividades, las sedes del Departamento de Policía Meta, deberán continuar funcionado sin interrupción, mientras se adelantan las adecuaciones e instalaciones correspondientes. El contratista se responsabiliza por cualquier labor mal ejecutada. Es obligación del contratista, verificar antes de iniciar los trabajos con el fin de que se pueda realizar los trabajos satisfactoriamente. Los materiales que se utilicen deberán ser originales y de primera calidad.	N/A	En proceso
CAPACIDAD OPERATIVA: El contratista garantiza que cuenta con la disponibilidad de lunes a domingo las 24 horas del día, así mismo que cuente con la logística necesaria (materiales, repuestos, personal idóneo, herramientas, transporte y otros) para el cumplimiento del objeto contractual del presente proceso y de las actividades y necesidades aquí incluidas. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios, viáticos, transporte y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio.	N/A	En proceso
NIVEL DE EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Para la ejecución del contrato el contratista presentó mínimo dos (02) técnicos con las siguientes profesiones: 01 ingeniero electricista y 01 técnico o tecnólogo electricista, quienes serán los instaladores y encargados del MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TABLERO GENERAL DE RED ELÉCTRICA TRIFÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.	N/A	En proceso

2.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo informado no se presentaron novedades durante la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de manera parcial, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de constancia de recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio recibido, junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Villavicencio, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

"Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el futuro contratista debe seguir los siguientes lineamientos para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional, así:

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados.

- Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de la Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$24.700.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0,00	0%
Valor total facturado	$0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$24.700.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

- No se presentan recomendaciones por parte del suscrito durante la ejecución del contrato, todo sin novedad hasta la fecha.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente **DEYBER RICARDO VARGAS TORRES**
Supervisor contrato No. 88-8-10018-23
Correo electrónico: deyber.ricardo3838@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3112718633

PLANILLA NRO. 8626322190 Tipo E 2023 ASOPAGOS
07

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
NI	900134393	INGENIERIA SUBESTACION MOLINA SAS	ÚNICO	0	0	2023-08	2023-08	8626322190	86263986942	PRIVADA	B	14-11	06

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO
AK 24A NO 15 29 BRR CENTRO	VILLAVICENCIO	1	META	50	6613101	0	INGENIERIA.MOLINA@HOTMAIL.COM	4321	4587334	4	2023-09-23	2023-09-23

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLICATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
SOS	800130907	49600	0	0	0	0	0	49600	0	0	0	49600	0	0	0	0	49600	1
FOS	805016211	46440	0	0	0	0	0	46440	0	0	0	46400	0	0	0	0	46400	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLICATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
[illegible]	800229043	12400	0	0	0	0	0	0	12400	1
[illegible]	800178568	371700	0	0	0	0	0	0	371700	3
[illegible]	830229139	139412	0	0	0	0	0	0	139400	1

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

[illegible] / RIESGOS LABORALES	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
[illegible]	891903408	247910	0	0	0	247900	0	0	247900	0	0	0	247900

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF34	892000140	142300	0	0	142300	4

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	3
SALUD	2
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	869200
SALUD	142300
RIESGOS LABORALES	247900
CAJAS COMPENSACIÓN	142300
SENA	0
ICBT	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	1301500

PLANILLA NRO. 8626322236 Tipo E 2023 ASOPAGOS
08

DATOS GENERALES																
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL			TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	SECUENCIA DE PAGO (PILA)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR	
CC	9012389529	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS			UNICO	0	0	2023-09	2023-09	85263720340	8503710041	PRIVADA	E	14.12	06	
DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		ACTIVIDAD ECONÓMICA		VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LÍMITE DE PAGO	
CALLE 24A NO 15-72 BOSQUES		VILLAVICENCIO	1	META	50	2650037	0	INGENIERIA@ELECTRICAMOLINA.COM		4321		4710330	5	2023-09-21	2023-09-21	

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA																		
CÓD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	% AJT INC	VALOR INC	% AJT LMA	VALOR LMA	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPS034	900156264	97500	0	0	0	0	0	97500	0	0	0	97500	0	0	0	0	97500	4
EPS041	900226715	46400	0	0	0	0	0	46400	0	0	0	46400	0	0	0	0	46400	1
EPS037	830113831	4730	0	0	0	0	0	4730	0	0	0	4730	0	0	0	0	4730	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA										
CÓD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
230501	8 900337797	155600	0	0	0	0	0	0	155600	3
230301	800224808	406400	0	0	0	0	0	0	406400	7

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA						
CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF33	892000148	148600	0	0	148600	5

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA				
ICBF				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0
SENA				
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES													
COD NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	% AJT INC	VALOR INC	DÍAS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
14-11	830113720	258600	0	0	1	258600	0	0	258600	0	0	0	258600

TOTAL APORTES A MSAP			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO			
VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	2
SALUD	3
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	584000
SALUD	148600
RIESGOS LABORALES	258600
CAJAS COMPENSACIÓN	148600
SENA	0
ICBF	0
MSAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	1139800

Ingeniería Eléctrica Molina S.A.S.
MP. 34903
Cel. 3124108429
Mail: ingeniería.mo.electrica@gmail.com
Dirección: Cll 24 a 15-09 Barrio Olimpico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA**, identificado con1121849754 de Villavicencio- meta , en mi condición de Representante Legal de . **INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A S** identificada con Nit 901234893-3 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio meta certifico el pago de los aportes realizados por la compañia durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, Luis Eduardo tejeiro , identificado con cedula de ciudadania: 86.069.964 , y con Tarjeta Profesional No170353-T. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de **INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S** identificado con Nit 901234893-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio-meta , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañia, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio *Nacional de* Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañia durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Villavicencio , a los 06 dias del mes de Septiembre del 2023

Cordialmente,

EL **PROPONENTE**:

Fredy esneyder molina valencia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
C.C 1121849754 de Villavicencio -meta
Ingenieira eléctrica molina s.a.s
NOMBRE RAZÓN SOCIAL
NIT 901234893-3

Ingeniería Eléctrica Molina S.A.S.
MP. 34903
Cel. 3124108429
Mail: ingeniería.mo.electrica@gmail.com
Dirección: Cll 24 a 15-09 Barrio Olimpico

1121849754

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: calle 24 a 15-09 olimpico Email: ingeniería.mo.eléctrica@gmail.com
Teléfono Fijo: 3124108429

FIRMA:

CONTADOR PÚBLICO : LUIS EDURDO TEJEIRO ROA

CEDULA: 86.069.964

TARJETA PROFESIONA: 170353-